



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0045668/2017

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Lorena Andrea ITURRI (Mat. 199708282) solicita se le considere una prórroga de la regularidad del Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia (plan 1995); y

ATENTO:

A lo adjuntado por Área Enseñanza.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, mayoría y minoría. .

Atento a las opiniones vertidas en la sesión de la fecha.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

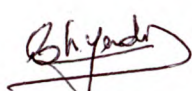
ARTÍCULO 1º: Otorgar a la alumna Lorena Andrea ITURRI (Mat. 199708282), por vía de la excepción y por única vez, la prórroga en la regularidad del Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia (plan 1995), hasta la finalización del ciclo lectivo del presente año.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Resolución N°
SGC/mie

1135


Prof. Dra. LIDIA MABEL YUDI
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC